



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Acuerdo del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “DEVELOPING SKILLS THAT ENABLE BENEFICIARY ORGANISATIONS OF KA121 AND KA122 PROJECTS TO MEASURE AND ASSESS SHORT-TERM AND LONG-TERM IMPACT OF THEIR PROJECTS”, LARNACA (CHIPRE), 8 – 10 JULIO 2025.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación compuesto por:

- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio KA2 Asociaciones Estratégicas y TCA Officer, Unidad de Educación Superior; SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.

#### ACUERDA

**Primero.** Publicar las listas provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **5 cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo y deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#)

CSV : GEN-0de1-87ef-40bf-9363-bd8c-cec6-223b-a799

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 25/04/2025 09:29 | Aprueba



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Estado PROVISIONAL	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Centro Educativo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	Vaquerizo Mollá	Óscar	Formación Profesional- VET	Conservatorio Profesional de Música "Tomás de Torrejón y Velasco"	2	2	1	1	2	0,5	1	9,5
ADMITIDO/A	Johnstone	Irene Paz	Educación Escolar- SCH	Colegio Eduardo Pundal	2	1,5	0,75	1	1,25	1	0,75	8,25
ADMITIDO/A	Enal Vidal	Maria Rosa	Formación Profesional- VET	Institut Francesc Ferrer i Guàrdia	2	1,25	0,75	0,5	1,5	1	1	8
ADMITIDO/A	Rodríguez González	Francisco Joaquín	Educación Escolar- SCH	Colegio La Purísima CMT	2	1,25	0,25	0,5	1,25	0,5	1	6,75
ADMITIDO/A	Cano García	Lorena	Educación Escolar- SCH	CEIP Ponce de León	2	1,25	0,5	0,75	1,25	0,5	0,5	6,75
ADMITIDO/A	Roman de la Fuente	Jennifer	Educación Escolar- SCH	CEIP Lope de Vega	2	1	0,25	0,25	1	0,5	1	6
ADMITIDO/A	Moreno Manzano	Ignacio	Formación Profesional- VET	IES Salduba	2	0,75	0,5	0,75	0,50	0,5	0,75	5,75
ADMITIDO/A	Vicent Fores	Nuria	Formación Profesional- VET	IES Joan Coromines	2	0,75	0,5	0,75	0,75	0,5	0,5	5,75
ADMITIDO/A	Saorín Pérez	Maria Pilar	Educación Escolar- SCH	CE INF-PRI San Felix	0	1,5	0,5	1	1,25	0	1	5,25
ADMITIDO/A	Garcia Heras	Marta	Educación Escolar- SCH	IES Domingo Miral	0	1,25	1	0,75	1,25	0,5	0,5	5,25
ADMITIDO/A	Rodríguez Rodríguez	Sandra	Educación Escolar- SCH	IES Pérez de Ayala	2	0,75	0,25	0,25	0,75	1	0,25	5,25
ADMITIDO/A	Arcos López	Antonia María	Educación Escolar- SCH	IES Al Andalus	1	0,75	0,5	0,75	1	0,5	0,5	5
ADMITIDO/A	Nebot Creus	Isaac	Educación de Personas Adultas- ADU	CEPA Bernal Díaz del Castillo	2	0,75	0,25	0,25	1	0,5	0,25	5
ADMITIDO/A	González Alberola	Raquel	Educación Escolar- SCH	IES Nit de L'Albá	0	0,5	0,25	0,25	1	1	0,5	3,5
ADMITIDO/A	Robustillo Bayón	Eva	Educación de Personas Adultas- ADU	Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz	0	0,5	0,5	0,5	1	0	0,5	3

CSV : GEN-0de1-87ef-40bf-9363-bd8c-cec6-223b-a799

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 25/04/2025 09:29 | Aprueba



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Estado Provisional	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Organismo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Observaciones
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	Ruiz Arnal	Romina	Educación Escolar- SCH	IES Rodolfo Llopis Callosa	2	1,25	1	0,5	1	0,5	1	7,25	3	El documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.
EXCLUIDO/A	Casanova Pin	Susana	Educación Escolar- SCH	CPR Plurilingüe La Inmaculada Lugo	0	0,75	1	0,75	1,25	0,5	1	5,25	3	El documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.
EXCLUIDO/A	Pena Caramés	Karen	Formación Profesional- VET	CIFP FONTECARMOA	2	0,5	0,75	0,5	0,5	0,5	0,25	5	3	El documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.
EXCLUIDO/A	Ballesta Águila	Isabel María	Educación Escolar- SCH	IES Poeta Julián Ándujar	0	0,75	0,5	0,5	1	0,5	0,75	4	1 y 3	_Ausencia de Certificado que acredite el idioma _Tanto la solicitud como el documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.

**Causas de exclusión:**

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro (Director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo)
4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
6. Envío de más de una solicitud por persona.
7. Envío de más de una solicitud por institución.
8. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

El director  
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado

CSV : GEN-0de1-87ef-40bf-9363-bd8c-cec6-223b-a799

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 25/04/2025 09:29 | Aprueba

